

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de la ayuda relacionada en el anexo I será la siguiente:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

#### ANEXO I

##### Nuevas concesiones

Apellidos y nombre	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Carramolino Fitera, Mar .....	Doce
Juana Cancho, Rocío de .....	Doce
López Cela, Juan José .....	Doce
Martínez Giménez, María Remedios .....	Doce
Martínez-Mena García, María .....	Doce
Matía Martín, María Paz .....	Doce
Muñoz Botella, Silvia .....	Doce
Ruiz Belda, María Angeles .....	Doce
Zurdo Alaguero, Jesús .....	Doce
<i>Modalidad D</i>	
Amate Gálvez, Laura .....	Doce
Blanes Guardiola, Julián .....	Doce
Cerón Madrigal, Julián .....	Doce
García Mora, María del Rosario .....	Doce
Hernández Silvia, María José .....	Doce
Viñuales Guillén, Alfonso .....	Doce

#### ANEXO II

##### Prórrogas

Apellidos y nombre	Duración hasta
Alvarez Díez, Juan .....	31-01-1997
Astarloa Ayerbe, Gonzalo .....	31-01-1997
Balaguer Zamora, Begoña .....	31-01-1997
Coletto Fiaño, Javier .....	31-01-1997
Collado Martínez, Javier .....	31-01-1997
Díaz de Guereñu Zabarte, María del Mar .....	31-01-1997
Domínguez González, José Manuel .....	31-01-1997
Fernández Pinel, Marta .....	31-01-1997
Gallart Marimón, Magdalena .....	31-01-1997
Gilarranz Redondo, Miguel Angel .....	31-01-1997
Gómez Miguel, Raquel .....	31-01-1997
Gutiérrez Teira, Alfonso .....	31-01-1997
Guzmán González, Marta .....	31-01-1997
Hernández Apaolaza, María Lourdes .....	31-01-1997
Jiménez Hurtado, Ana María .....	31-01-1997
Linares Pellicer, Jordi .....	31-01-1997

Apellidos y nombre	Duración hasta
López Pérez, Antonio Angel .....	31-12-1996
Marín Nieto, María Luisa .....	31-01-1997
Martínez Miró, Silvia .....	31-01-1997
Mata Rodríguez, Ana .....	31-01-1997
Miguel Oñate, Carlos de .....	31-01-1997
Molina Carmona, Rafael .....	31-01-1997
Oyonarte Gutiérrez, Nicolás .....	31-01-1997
Pastor Amorós, Angeles Carmen .....	31-01-1997
Pérez Alvarez, José Angel .....	31-01-1997
Pividal Escriche, Ana Jacqueline .....	31-01-1997
Prats Pérez, Lorenzo .....	31-01-1997
San Miguel Barrera, Miguel Angel .....	31-01-1997
Sanjuan Pellicer, Nieves .....	31-01-1997
Talayero Sebastián, Fernando .....	31-01-1997
Tevar Ygarza, María Paz .....	31-01-1997
Torro Palau, Ana María .....	31-01-1997
Velasco Antequera, María Victoria .....	31-01-1997
Velasco Ramírez, María del Carmen .....	31-12-1996

#### 178

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior, por la que se conceden becas de investigación en el extranjero y se renuevan las becas que se rigen por las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).*

Por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

Dichas normas delegan en la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior la gestión de los mencionados programas de becas otorgando las atribuciones necesarias para el adecuado cumplimiento de los fines previstos; por todo ello y en uso de las mencionadas atribuciones el Director general ha resuelto:

Primero.—Conceder hasta el 31 de diciembre de 1996 las becas del subprograma de especialización en la Agencia Espacial Europea que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Conceder las becas del subprograma general en el extranjero que se relacionan en el anexo II, con efectos de 1 de enero a 31 de diciembre de 1996.

Tercero.—Conceder las becas del subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero que se relacionan en el anexo III, con efectos de 1 de enero a 31 de diciembre de 1996.

Cuarto.—Renovar las becas del subprograma general en el extranjero que se relacionan en el anexo IV.

Quinto.—Renovar las becas del subprograma MEC/MRE de becas en Francia que se relacionan en el anexo V.

Sexto.—Renovar las becas del subprograma de perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos en el extranjero que se relacionan en el anexo VI.

Séptimo.—Renovar las becas del subprograma de Formación de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo VII.

Octavo.—Las dotaciones de las becas serán las que se establecen por países, según los diferentes subprogramas, en el anexo VIII.

Noveno.—Fijar el 1 de enero de 1996 como fecha de inicio de la beca concedida a Enrique Gómez Bengoa por Resolución de 7 de agosto de 1995.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 1995.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

## ANEXO I

## Subprograma de especialización en la Agencia Espacial Europea

## Concesiones

Nombre	País
Bernal Van Der Ven, Juan Antonio .....	Alemania.
Font Rosselló, Joan .....	Alemania.
Martín Polegre, Arturo Jesús .....	Italia.
Medina Andrés, Jesús Alberto .....	País Bajos.
Pérez de Lara, David .....	(*)
Río Herrero, Oscar del .....	Países Bajos.
Rivera Castro, Juan José .....	Países Bajos.
Rubio García, Victoriano .....	Países Bajos.
Sanchís Kilders, Daniel .....	Alemania.
Selva Vera, Jesús .....	Italia.
Zaragoza Gray, Andrés .....	Países Bajos.

(\*) La concesión de su beca queda condicionada a la admisión definitiva en alguno de los centros de la Agencia Espacial Europea.

## ANEXO II

## Subprograma general en el extranjero

## Concesiones

Nombre	País
Benito de Martín, María Inmaculada .....	Italia.
Galán Ferreres, Mercedes .....	Reino Unido.
García-Serrano Nebras, Francisco Jesús .....	Estados Unidos.
Macian Juan, Fernando .....	Estados Unidos.
Montenegro Rigo, Elvira .....	Estados Unidos.
Puente Ferra, Antonio .....	Francia.
Romano Mozo, Manuela .....	Estados Unidos.
Sarasa Brosted, Jesús .....	México.

## ANEXO III

## Subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero

## Concesiones

Nombre	País
Cabello Hurtado, Francisco .....	Francia.
Domingo Carrasco, Concepción .....	Reino Unido.
Esteban Amat, Agustín .....	Francia.
Fernández Hervás, María José .....	Reino Unido.
Manzanares Mir, Paloma .....	Reino Unido.
Martínez Sánchez-Lafuente, Alfonso .....	Suecia.
Martínez-Mena García, María Dolores .....	Reino Unido.
Muñoz Cueto, José Antonio .....	Francia.
Pérez Amador, Miguel Angel .....	Estados Unidos.
Pozo Cañas, Olga del .....	Estados Unidos.
Rey Navarro, Luis .....	Estados Unidos.
Sánchez Barreiro, Alejandro .....	Estados Unidos.
Yuste Rojas, María .....	Estados Unidos.

## ANEXO IV

## Subprograma general en el extranjero

## Renovaciones

Nombre	País	Fecha final
Dávila Muro, Julio .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Escutia Dotti, Carlota .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Gajardo Rodríguez, Rodrigo .....	Francia .....	31-12-1996
Gamazo Chillón, Juan Carlos .....	Estados Unidos ...	31- 8-1996
Huertas Puerta, Francisco Javier .....	Bélgica .....	31-10-1996

## ANEXO V

## Subprograma MEC/MRE de becas en Francia

## Renovaciones

Nombre	País	Fecha final
Bermejo Sánchez, Jesús Benito .....	Francia .....	31-3-1996
Pimentel Igea, Juan .....	Reino Unido .....	31-3-1996

## ANEXO VI

## Subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero

## Renovaciones

Nombre	País	Fecha final
Campuzano Uceda, Victoria .....	Francia .....	30- 9-1996
Febrero Ribas, Anna .....	Reino Unido .....	31-12-1996
Moscoso Sarabia, Leopoldo .....	Estados Unidos ...	31- 8-1996
Pérez Gilabert, Manuela .....	Países Bajos .....	31-12-1996
Piedras Montilla, Pedro .....	Reino Unido .....	31-12-1996

## ANEXO VII

## Subprograma de Profesorado Universitario

## Renovaciones

Nombre	País	Fecha final
Aguilera Bazán, Angeles .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Arrigain Fernández de Esquide, Alberto .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Castejón Silvo, Aránzazu .....	Suiza .....	31-12-1996
Flores Mendoza, Fátima .....	Alemania .....	31-12-1996
Gómez Sanz, Nuria .....	Reino Unido .....	31-12-1996
Hurtado Ortiz, Juan Antonio .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Melo Martín, M. Inmaculada .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Mercader Florín, Julio .....	Estados Unidos ...	31-12-1996
Montero Fenollos, Juan Luis .....	Francia .....	31-12-1996
Moraleda Novo, Juan Manuel .....	Países Bajos .....	31-12-1996
Natas Cruz, Beatriz .....	Colombia .....	31-12-1996
Pavón Torrejón, Pilar .....	Italia .....	31-12-1996
Sánchez Cuervo, Carlos .....	Bélgica .....	31-12-1996

## ANEXO VIII

## Dotaciones mensuales brutas por subprogramas y países con efectos desde el 1 de enero de 1996

## Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

País	Pesetas mensuales brutas
Alemania .....	174.000
Bélgica .....	174.000
Eslovaquia .....	155.000
Estados Unidos .....	192.000
Francia .....	174.000
Italia .....	160.000
Países Bajos .....	174.000
Reino Unido .....	160.000
Suiza .....	192.000

## Subprograma de especialización en la Agencia Espacial Europea

Todos los becarios del mencionado subprograma recibirán una dotación mensual bruta de 248.000 pesetas, con independencia del país donde se encuentre su centro de aplicación.

**Subprograma general en el extranjero y subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero**

País	Pesetas mensuales brutas
Alemania .....	225.000
Australia .....	250.000
Bélgica .....	225.000
Bolivia .....	165.000
Brasil .....	165.000
Canadá .....	248.000
Dinamarca .....	248.000
Estados Unidos .....	248.000
Finlandia .....	248.000
Francia .....	225.000
Grecia .....	204.000
Irlanda .....	225.000
Italia .....	225.000
Japón .....	248.000
México .....	165.000
Noruega .....	248.000
Nueva Zelanda .....	250.000
Países Bajos .....	225.000
Portugal .....	165.000
Reino Unido .....	225.000
República Checa .....	165.000
República Sudafricana .....	248.000
Suecia .....	248.000
Suiza .....	248.000
Turquía .....	165.000
Venezuela .....	165.000

179

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve el concurso público para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 19 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), se convocó concurso público para otorgar 11 becas de formación en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, agrupadas en seis tipos.

A propuesta de la comisión seleccionadora establecida en dicha Resolución, esta Secretaría de Estado ha resuelto otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación a las personas relacionadas a continuación agrupadas por tipo de beca:

**Beca número 1. Plan Telemático:**

1. José Angel Gómez Argudo.
2. César Sanz de la Morena.
3. María Teresa Ruiz López.
4. Ana Corrochano Lloret.

**Beca número 2. Formación a Distancia:**

1. Angel Morán Caballero.

**Beca número 3. Producción Multimedia:**

1. Javier Melero Gallego.
2. Francisco José González González.
3. Cristina Portillo Martínez.

**Beca número 4. Documentación:**

1. María del Carmen Rodríguez Conejo.

**Beca número 5. Producción experimental para la educación especial:**

1. Juan Francisco Rojas Molina.

**Beca número 6. Redes y hardware:**

1. Juan Carlos Espinilla Gracia.

También ha resuelto designar como suplentes a las siguientes personas:

**Suplentes para la beca número 1. Plan Telemático:**

1. Eduardo García.
2. Fernando Díaz Pérez.

3. José Ramón Pérez García.
4. María Jesús Castellano Pérez.
5. Luis Javier García Liqueste.
6. Rubén Vicente Delgado.
7. Juan Angel Martínez Párraga.
8. Marcelo Royán González.

**Suplentes para la beca número 2. Formación a Distancia:**

1. Román Martín García.
2. Juan Carlos Palomo Sánchez.

**Suplentes para la beca número 3. Producción Multimedia:**

1. Rodrigo Castro Rojo.
2. Eva María Ruiz Boutefeu.
3. Javier de Prado de la Fuente.
4. Enrique de Castro Crespo.
5. María Henar Ozcáriz Fernández.
6. Francisco Jiménez Gansó.

**Suplentes para la beca número 4. Documentación:**

1. Inmaculada Cebrián Domínguez.
2. Elvira Reoyo González.

**Suplentes para la beca número 5. Producción experimental para la educación especial:**

1. Miguel Angel Pradera Trobajo.
2. María Henar Ozcáriz Fernández.

**Suplentes para la beca número 6. Redes y hardware:**

1. Juan Valentín Marcilla Yniesta.
2. Francisco Javier Pelegrín López.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación, Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

180

*ORDEN de 7 de diciembre de 1995 por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria «San Juan Bosco», de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Visto el expediente promovido por la titularidad de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria denominados «San Juan Bosco», sitos en la calle Hierro, 41, de Torrejón de Ardoz (Madrid), en solicitud de cambio de titularidad de los mismos, por transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cambio de titularidad de los centros privados de Educación Primaria, de Educación Infantil y de Educación Secundaria denominado «San Juan Bosco», sitos en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Hierro, 41, que, en lo sucesivo, será ostentada por «Colegio San Juan Bosco, Sociedad Limitada», que, por transformación de la anterior sociedad anónima, quedará subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten a los centros cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las derivadas de su condición de centro concertado, el referido a Educación Primaria, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Tercero.—Contra la presente resolución el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 7 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.